PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR N.º 126/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA PGR" (Ad Referéndum) ID nº 405.528, A LAS FIRMAS PRINTEC S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 1 Y LOTE 4; MARCO ANTONIO NUÑEZ YAMPEY QUE GIRA EN PLAZA BAJO EL NOMBRE M&N SERVICE, PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 5 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 3.

Asunción, 11 de abril de 2022

VISTO: *El acta del comité de evaluación n.º 01/2022 del 08 de abril de 2022 y los antecedentes del llamado CD n.º 01/2022 "Servicios de mantenimiento y/o reparación de impresoras y fotocopiadoras de la PGR" (Ad referéndum) (ID Nº 405.528); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la ley n.º 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el artículo 30 de la ley n.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna…inc. b) que ninguno de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR n.º 80/2022 del 08 de marzo de 2022, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PROCURADURIA GRAL. DE LA RPCA. * Presidencia de la República *

ABG. JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR N.º 126/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA PGR" (Ad Referéndum) ID nº 405.528, A LAS FIRMAS PRINTEC S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 1 Y LOTE 4; MARCO ANTONIO NUÑEZ YAMPEY QUE GIRA EN PLAZA BAJO EL NOMBRE M&N SERVICE, PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 5 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 3.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo, dice: "El 02 de febrero de 2022 a las 09:20 horas, se realiza la apertura de sobres en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López nº 2311 c/Venezuela, contando con la presentación de cinco (5) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: Félix Sadot Candia Martínez, por un monto total de Gs. 5.785.000; Alberto Manuel Benítez, por un monto total de Gs. 42.024.234; Marcos Antonio Núñez Yampey, por un monto total de Gs. 5.883.750; Printec S.A., por un monto total de Gs. 53.453.500; Data Systems S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 15.388.000.".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, sexto párrafo, expresa: "El Comité de Evaluación determina, en primer lugar, que los oferentes Félix Sadot Candia Martínez, que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía FC Multiservicios, Alberto Manuel Benítez Ramírez, que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía Copyprinter, Marco Antonio Núñez Yampey, que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía MN Service, Printec S.A., y Data Systems S.A.E.C.A., han presentado satisfactoriamente los documentos sustanciales. En segundo lugar se procederá a evaluar las ofertas a partir del cuadro comparativo de precios".

Que, en el punto 9.Analisis de la capacidad técnica, el Comité de evaluación, sexto párrafo expresa: "Entonces el comité de evaluación sugiere rechazar la oferta de Alberto Manuel Benítez Ramírez, que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía Copyprinter, y Félix Sadot Candia Martínez, que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía FC Multiservicios, por presentar documentos solicitados por el comité, con fecha posterior en el momento de la apertura de sobres que data el 02/02/2022".

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PROCURADURÍA GENERAL DE LA RPCA. Presidencia de la República

ABG. JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR N.º 126 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA PGR" (Ad Referéndum) ID nº 405.528, A LAS FIRMAS PRINTEC S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 1 Y LOTE 4; MARCO ANTONIO NUÑEZ YAMPEY QUE GIRA EN PLAZA BAJO EL NOMBRE M&N SERVICE, PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 5 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 3.

Que, en el punto 13. Conclusión y recomendación, expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley nº 2.051/03 "De contrataciones públicas", los artículos 58 al 63 del decreto que reglamenta la Ley y por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º - procedimiento, inciso c) de la Ley nº 2.051/03. Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado Contratación Directa Nº 01/22 "Servicios de mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopiadoras de la PGR" Ad referéndum ID nº 405.528, de la siguiente manera:

- *Lote nº 1 - Fotocopiadora de la marca Kyocera, al oferente Printec S.A., por un monto mínimo de ₲. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) y un monto máximo de ₲. 19.000.000 (guaraníes diecinueve millones) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2022 y 2023.*
- *Lote nº 4 – Impresora de la marca Ricoh, al oferente Printec S.A., por un monto mínimo de ₲. 3.000.000 (guaraníes tres millones) y un monto máximo de ₲. 6.000.000 (guaraníes seis millones) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2022 y 2023.*
- *Lote nº 5 – Impresora de la marca Canon, al oferente Data Systems S.A.E.C.A., por un monto mínimo de ₲. 3.000.000 (guaraníes tres millones) y un monto máximo de ₲. 6.000.000 (guaraníes seis millones) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2022 y 2023".*

Que, el informe de Comité, en el sexto párrafo, del punto 13 dice: "En relación al Lote nº 2 - Fotocopiadora e impresoras de la marca Brother, el comité de evaluación recomienda adjudicar al oferente Marcos Antonio Núñez Yampey que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía MN Service, por un monto mínimo de ₲. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) y un monto máximo de ₲. 19.000.000 (guaraníes diecinueve millones) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2022 y 2023, en base al Artículo 63. Criterio de adjudicación.

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR N.º 126 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA PGR" (Ad Referéndum) ID nº 405.528, A LAS FIRMAS PRINTEC S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 1 Y LOTE 4; MARCO ANTONIO NUÑEZ YAMPEY QUE GIRA EN PLAZA BAJO EL NOMBRE M&N SERVICE, PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 5 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 3.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley nº 2021/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones".

Que, así mismo penúltimo párrafo del mencionado informe, expresa que: "Para el Lote nº 3 - Impresora de la marca Lexmark, el comité de evaluación recomienda declarar desierto en conformidad al artículo 30 Declaración de Licitación Desierta; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a las firmas recomendadas.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso "c" de la ley n.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el llamado CD n.° 01/2022 "Servicios de mantenimiento y/o reparación de impresoras y fotocopiadoras de la PGR" (Ad referéndum) ID Nº 405.528, al oferente Printec S.A., por un monto mínimo de nueve millones quinientos mil guaraníes (9.500.000 ₲) y un monto máximo de diecinueve millones guaraníes (19.000.000 ₲) IVA incluido, para la provisión de los servicios solicitados en el Lote 1 "Fotocopiadora de la marca Kyocera", a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2022 y 2023.*

Artículo 2º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso "c" de la ley n.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el llamado CD n.° 01/2022 "Servicios de mantenimiento y/o reparación de impresoras y fotocopiadoras de la PGR" (Ad referéndum) ID Nº 405.528, al oferente Printec S.A., por un monto mínimo de tres millones guaraníes (3.000.000 ₲) y un monto máximo de seis millones guaraníes (6.000.000 ₲) IVA incluido, para la provisión de los servicios solicitados en el Lote 4 "Impresora de la marca Ricoh", a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2022 y 2023.*

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PROCURADURÍA GRAL. DE LA RPCA. * Presidencia de la República *

ABG. JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR N.º 126 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA PGR" (Ad Referéndum) ID nº 405.528, A LAS FIRMAS PRINTEC S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 1 Y LOTE 4; MARCO ANTONIO NUÑEZ YAMPEY QUE GIRA EN PLAZA BAJO EL NOMBRE M&N SERVICE, PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 5 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 3.

Artículo 3º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso "c" de la ley n.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el llamado CD n.° 01/2022 "Servicios de mantenimiento y/o reparación de impresoras y fotocopiadoras de la PGR" (Ad referéndum) ID Nº 405.528, al oferente Data Systems S.A.E.C.A., por un monto mínimo de tres millones guaraníes (3.000.000 ₲) y un monto máximo de seis millones guaraníes (6.000.000 ₲) IVA incluido, para la provisión de los servicios solicitados en el Lote 5 "Impresora de la marca Canon", a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2022 y 2023.*

Artículo 4º.- *Adjudicar el llamado CD n.° 01/2022 "Servicios de mantenimiento y/o reparación de impresoras y fotocopiadoras de la PGR" (Ad referéndum) ID Nº 405.528, al oferente Marcos Antonio Núñez Yampey que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía MN Service, por un monto mínimo de nueve millones quinientos mil guaraníes (9.500.000 ₲) y un monto máximo de diecinueve millones guaraníes (19.000.000 ₲) IVA incluido, para la provisión de los servicios solicitados en el Lote 2 "Fotocopiadora e impresoras de la marca Brother", a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2022 y 2023.*

Artículo 5º.- *Declarar desierto el Lote 3 "Impresora de la marca Lexmark", conforme al artículo 30, inciso b) de la ley n.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

Artículo 6º.- *La presente resolución será refrendada por la secretaria general.*

Artículo 7º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Esmelda Susana Vera Samaniego
Secretaria General

Juan Rafael Caballero G.
Ministro – Procurador General